

Módulo 1

Máster en Pericia Sanitaria Veterinaria

Introducción y conceptos generales.



1.5 La investigación veterinario-legal

Cada grupo de ciencias tiene un método de razonamiento determinado. En la investigación veterinario-legal se utiliza una combinación de diferentes métodos:

- La inducción. Ejercida sobre hechos observados y experimentados, es lo que ha permitido formular los principios generales, biológicos, físicos y químicos en los que se apoya la veterinaria legal para resolver los problemas que aborda.
- La deducción. Permite aplicar los principios generales a las observaciones realizadas sobre cada caso.
- De forma habitual, el perito veterinario sólo dispone de indicios, por lo que se ve obligado a proceder por analogía, como en paleontología se reconstruye un fósil a partir de fragmentos.

El perito veterinario puede buscar la verdad siguiendo dos métodos, la observación y la experimentación, la medicina veterinaria no puede limitarse a observar, sino que debe actuar y experimentar, el observador interviene de forma activa provocando y modificando un fenómeno, lo que permite estudiar y entender cada uno de los elementos que intervienen en el fenómeno estudiado.

- Se recogen los datos observados y se construye una hipótesis que a priori puede parecer verdadera.
- Se planifican los experimentos necesarios para confirmar dicha hipótesis
- Se lleva a cabo la experiencia para poner a prueba los hechos o interpretaciones de los fenómenos estudiados
- Se procede a realizar unas conclusiones válidas para el caso de estudio

La observación

No se trata de recoger datos al azar, sino de proceder de forma ordenada y metódica, siguiendo un plan de actuación para no perder ningún detalle del suceso investigado. El perito veterinario debe observar de forma atenta hasta haber logrado el fin perseguido y debe ser preciso y detallista en cada una de las comprobaciones que se efectúan. La observación debe ser también minuciosa y no descuidar punto alguno, para lo que se requiere un conocimiento perfecto de la técnica.

Como decía Bertillon: *“Sólo se ve lo que se mira y sólo se mira lo que se tiene en la mente.”*.

Requiere de paciencia para no descuidar ni el más mínimo detalle, pues hasta el más pequeño puede ser base sólida para el descubrimiento de la verdad.

Y, por último, cabe recordar la imparcialidad que exige la observación por parte del perito veterinario para no supeditarla a prejuicios que encaminen el resultado del proceso hacia una de las partes bajo un interés subyacente.

La hipótesis

La hipótesis de trabajo es lo que explica, de forma lógica y ordenada, todos los hechos recogidos en el punto anterior, durante la observación.

La imaginación desempeña un papel importante en la investigación científica, así como también lo hace en la investigación veterinario-legal, pero el perito veterinario no debe dejarse llevar por ella, sino que ésta debe basarse en los conocimientos del perito veterinario en el ámbito del suceso estudiado.

La hipótesis puede surgir al adivinar de forma intuitiva una solución al problema planteado, aunque generalmente surgirá siendo producto de un esfuerzo por reconstruir la verdad buscada. En cualquier caso, esta es una fórmula provisional que provee de un plan de trabajo al perito para orientar su investigación y comenzar a realizar las comprobaciones oportunas.

La experimentación

Una vez se tiene una hipótesis de trabajo, se experimenta para reunir hechos que la confirmen, por ejemplo, para evaluar una herida punzante, una mordedura o una quemadura, se comprueban las diferentes variables y posibilidades capaces de provocar dicha lesión y se trata de ratificar el resultado obtenido. Se debe realizar este proceso de experimentación hasta ser capaces de ratificar la hipótesis planteada, si no es posible, se debe plantear una hipótesis alternativa y realizar el proceso de experimentación en base a esta nueva hipótesis y comprobar su viabilidad. Por ejemplo, ante una intoxicación, se trata de utilizar parte del extracto visceral donde se encuentre para experimentar con el tóxico y ratificar su presencia.

Según Stuart Mill, la comprobación experimental tiene cuatro vías:

- La concordancia. Demuestra la relación causa-efecto, que ya hemos comentado, entre varios hechos si siempre aparecen juntos.
- La diferencia. Conduce al mismo efecto cuando los mismos hechos faltan siempre simultáneamente.
- Las variaciones concomitantes. Para probar la relación, ésta debe existir si varían juntos y en igual proporción.
- El método de los residuos. Cuando aparecen ante el perito veterinario varios fenómenos como posible origen de un hecho estudiado, se comienza a evaluar uno a uno para descartarlos, el único que no se logra descartar debe ser el fenómeno buscado.

Las conclusiones

Una vez se realiza la comprobación experimental de la hipótesis que se había elaborado con resultado positivo, ésta se eleva a la categoría de verdad científica y queda expuesta en forma de conclusiones que sintetizan el trabajo de investigación pericial realizado.

Es importante entender que dichas conclusiones pueden sufrir cierta inexactitud por vicios de interpretación del perito, como por ejemplo:

- Sacar conclusiones sugestionadas por la lógica aparente sin la rigurosa comprobación experimental.
- Concluir sin haber recogido un número suficiente de hechos.
- Concluir mediante interpretaciones inadecuadas o forzadas.

Recordamos antes de concluir este tema las cuatro reglas fundamentales de la investigación según Descartes:

- No admitir como verdad lo que no aparezca con toda seguridad como tal, evitando la precipitación y la prevención.
- Dividir las dificultades en tantas partes como sea posible, a fin de resolverlas mejor.
- Dirigir las indagaciones de forma ordenada, empezando por los hechos más simples y claros para alcanzar los más complejos y oscuros.
- Enumerar los hechos sin artificiosas eliminaciones y no conformarse con soluciones que no los expliquen todos. Ilustrando en cada uno de los apartados del proceso de investigación con ejemplos ilustrativos de cada una de las fases.

